

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 36** *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2012, por la que se acuerda publicar la notificación de la Resolución de 21 de marzo de 2012, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se acuerda estimar parcialmente el recurso de alzada A 364/11, interpuesto por don Rafael Angulo del Álamo, contra la Resolución de 15 de enero de 2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (Expediente DGral. ELEC 82/2009).*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada, que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado Resolución del recurso de alzada de referencia.

Intentada por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del interesado, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Resolución 21 de marzo de 2012, dictada por el Consejero de Economía y Hacienda, por la que se acuerda estimar parcialmente el recurso de alzada A 364/11 (Expediente DGral. ELEC 82/2009), interpuesto por don Rafael Angulo del Álamo, contra Resolución de 15 de enero de 2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, que declaraba la caducidad del procedimiento, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido a efecto de notificaciones (calle López de Hoyos, número 344, cuarto D, de Madrid).

Asimismo, se le comunica que contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que la indicada Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 4 de mayo de 2012.—El Jefe de Área de Recursos e Informes, José Miguel García Cía.

(03/17.534/12)